



0L0629639

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Javier Bermúdez
Carrillo

Concejales/as

D. Julio Tenedor García
D^a Manuela Calleja Higuera
D. Juan Ignacio Bódalo Puertas
D^a Ana M^a Garrido Rus
D. Francisco Martínez Sánchez
D. Julián Javier Mendoza Cózar
D. Francisco Javier Aguirre Pérez
D^a Antonia Tudela Aguirre
D. Rafael Lorenzo Carrasco Gallego
D^a María Pilar Ortega Herreros

En la villa de Siles siendo las doce horas del día 13 de junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Siles, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Secretaria que da fe del acto.

SECRETARIA

D^a M^a Soledad Llanas Remiro

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Interviene la Sra. Secretaria:

En este acto se va a proceder a la constitución del Ayuntamiento de Siles, a la vista de los resultados de las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales.

Lee el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General:

- 1. Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos; en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.*
- 2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.*
- 3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.*
- 4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes.*

La Mesa queda integrada por D. FRANCISCO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Concejale electo de mayor edad, que la preside, y por D. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE PÉREZ, Concejale electo de menor edad.

Interviene D. Francisco Martínez Sánchez:

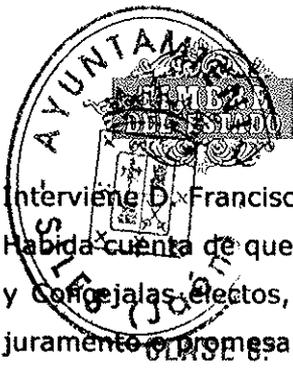
Se declara constituida la Mesa de Edad por estar presentes en esta sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la ley.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Interviene la Sra. Secretaria:

Ya se ha procedido previamente a la comprobación de las credenciales de todos los concejales y concejalas electos, habiendo acreditado todos y todas su personalidad.

Todos ellos, además, han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local.



OL0629640

Interviene D. Francisco Martínez Sánchez:

Habida cuenta de que concurren a esta sesión la mayoría absoluta de los Concejales y Concejales electos, se procederá a continuación a la obligación legal de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Interviene la Sra. Secretaria.

Lee el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General:

En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Procedo a nombrar a cada uno de los Concejales y concejales electos:

D. FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO (PP)
D. JULIO TENEDOR GARCÍA (PP)
D^a MANUELA CALLEJA HIGUERA (Independiente)
D. JUAN IGNACIO BÓDALO PUERTAS (PP)
D^a ANA M^a GARRIDO RUS (PP)
D. FRANCISCO MARTÍNEZ SÁNCHEZ (PP)
D. JULIAN JAVIER MENDOZA CÓZAR (PSOE)
D^a FRANCISCO JAVIER AGUIRRE PÉREZ (PSOE)
D^a ANTONIA TUDELA AGUIRRE (PSOE)
D. RAFAEL LORENZO CARRASCO GALLEGU (PSOE)
D^a MARÍA PILAR ORTEGA HERREROS (PSOE)

DECLARACIÓN FORMAL DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Interviene D. Francisco Martínez Sánchez:

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley del régimen Electoral general, declaro constituido el Ayuntamiento de Siles tras las elecciones celebradas el día 24 de mayo de 2015.

La Sra. Secretaria, con el permiso del Presidente, da la enhorabuena a la nueva Corporación constituida.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Interviene la Sra. Secretaria:

Lee artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) *Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) *Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.*
- c) *Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.*

A/ Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Interviene la Sra. Secretaria:

Los Concejales y Concejalas que encabezan las listas electorales son los siguientes:

- D. FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO, por el Partido Popular. Ha obtenido 791 votos y 6 concejales electos.
- D. JULIAN JAVIER MENDOZA CÓZAR, por el Partido Socialista Obrero Español. Ha obtenido 765 votos y 5 concejales electos.

¿Alguno de ellos renuncia a su condición de elegible?

No renunciando ninguno a su condición de elegibles, quedan como elegibles:

- D. FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO por el PP
- D. JULIAN JAVIER MENDOZA CÓZAR por el PSOE

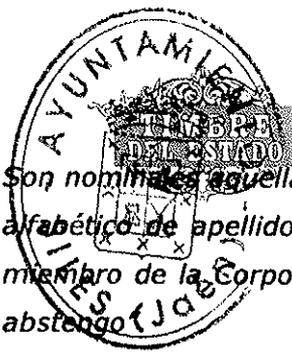
B/ Elección del sistema de votación

Interviene la Sra. Secretaria:

Lee artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Las votaciones pueden ser ordinarias, nominales y secretas.

Son ordinarias las que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento, disenso o abstención.



0L0629641

Son nominales aquellas votaciones que se realizan mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre en último lugar el Presidente y en la que cada miembro de la Corporación, al ser llamado, responde en voz alta "sí", "no" o "me abstengo".

Son secretas las que se realizan por papeleta que cada miembro de la Corporación vaya depositando en una urna o bolsa.

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación nominal por unanimidad de los presentes.

Se procede a continuación a la votación

ACTO DE VOTACIÓN

Interviene la Sra. Secretaria: Se procede a llamar a los Concejales y Concejales por su nombre y apellidos para que procedan de viva voz a dar su voto a los candidatos.

ESCRUTINIO DE VOTOS EMITIDOS

Interviene la Sra. Secretaria:

Habiendo obtenido D. JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO, un número de votos de SEIS, que constituye la mayoría absoluta, el Sr. Presidente de la Mesa procederá a proclamar al Sr. Alcalde.

Interviene D. Francisco Martínez Sánchez:

Queda proclamado Alcalde, el Concejales que ha obtenido la mayoría absoluta D. FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO, candidato de la lista presentada por el PP.

TOMA DE POSESIÓN

Interviene la Sra. Secretaria:

El Sr. Alcalde electo procederá a jurar o prometer el cargo y así quedará posesionado del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Siles, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y pasará a ocupar la presidencia de la sesión disolviéndose la Mesa de Edad.

Realizado el juramento o promesa, el Presidente de la Mesa, le hace entrega del bastón de mando como atributo de su cargo, pasando el Sr. Alcalde a ocupar la presidencia de la sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

Concede la palabra a la Sra. Secretaria:

En primer lugar, le da la enhorabuena al Sr. Alcalde.

A continuación pone en conocimiento de la Corporación: En la Secretaría del Ayuntamiento obra la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la Corporación para que pueda ser comprobado a partir de esta fecha.

Se da cuenta también del acta de arqueo extraordinario del día de ayer, que firman D. Francisco Javier Bermúdez Carrillo, D^a Ana M^a Garrido Rus, Alcalde-Ordenador de Pagos y Depositaria, respectivamente de la Corporación cesante y D^a M^a Soledad Llanas Remiro, Secretaria-Interventora de fondos:

Metálico. Existencia actual: 247.085,45 €

Dicha cantidad se reparte en las cuentas de Tesorería existentes en las Entidades Bancarias y Caja Municipal, tal y como se especifica en el acta de arqueo extraordinario de la fecha indicada que obra en el expediente de su razón.

El Sr. ALCALDE toma la palabra:

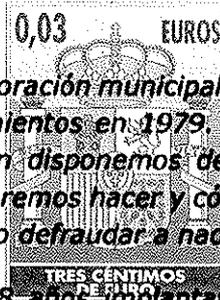
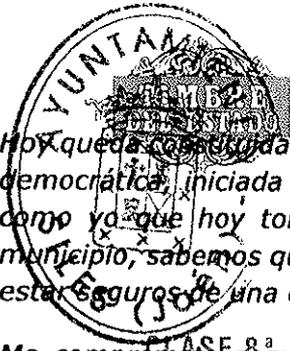
"Señoras, señores concejales, vecinos y vecinas de Siles, buenas tardes y gracias por encontrarse aquí en este solemne acto institucional de Constitución de esta Nueva Corporación Municipal.

Una vez más, se hace obligado y al tiempo deseado mi expreso reconocimiento con el alto espíritu democrático de nuestros conciudadanos, porque como viene siendo tradicional, masivamente han participado en las últimas elecciones municipales mostrando así la profunda inquietud por las cuestiones públicas que a todos nos afectan, esto es, por el interés general de Siles.

Manifiesto también mi gratitud a todos los Concejales que han formado parte de la anterior Corporación por la labor desarrollada. Me refiero concretamente a los Sres., José Augusto Marín, Pascual Bermúdez y a las Sras. Elisabeth Martínez Martínez y Rocío Sánchez por su apoyo durante la pasada legislatura y su trabajo desinteresado.

En cuanto a los agradecimientos, quisiera dar las gracias también al pueblo de Siles por la confianza por segunda vez consecutiva en mayoría absoluta que han puesto en mis compañeros y en mí, esta confianza supone una gran responsabilidad, pero con gran ilusión y un gran reto que estoy seguro de poder afrontar una legislatura más con garantía de éxito.

De igual manera, dar mi enhorabuena y felicitación a todos los miembros de la recién constituida corporación municipal y muy especialmente a aquellos que se incorporan a la actividad política municipal por primera vez.



OL0629642

Hoy queda constituida una nueva corporación municipal, la décima, de la actual etapa democrática, iniciada en los ayuntamientos en 1979. Tanto el equipo de gobierno como yo que hoy tomamos posesión disponemos de nuevas ideas para nuestro municipio, sabemos que es lo que queremos hacer y cómo queremos hacerlo, podéis estar seguros de una cosa, intentar no defraudar a nadie.

Me comprometo a seguir como estos 8 años implantando un estilo transparente y cercano a todas las personas, da igual el signo político que sea. Abierto a la sociedad civil y quiero que sea este un mandato, que sea el refrendo a un estilo de hacer política y sobre todo quiero decir que la puerta del despacho de la Alcaldía esta abierta al ciudadano las 24 horas del día, bien en el edificio del Ayuntamiento como en la calle tal como lo he estado haciendo en estos 8 años.

Como decía Gandhi, "" NUESTRA RECOMPENSA SE ENCUENTRA EN EL ESFUERZO Y NO EN EL RESULTADO. UN ESFUERZO TOTAL ES UNA VICTORIA COMPLETA "" con esto quiero reafirmar mi compromiso con Siles.

El equipo de gobierno y yo os ofrecemos lealtad, nuestra entrega en cuerpo y alma, nuestra dedicación y la convicción de que juntos recogeremos el fruto de lo sembrado durante esta próxima legislatura.

Contamos también con la eficaz y comprometida labor de los trabajadores de este Ayuntamiento, a los que agradezco tanto su trabajo en el pasado como el que a lo largo de los próximos cuatro años desempeñaran, porque únicamente su responsabilidad laboral es la garantía de conservar y acrecentar los excelentes servicios públicos de que todos, sin distinción hoy disfrutamos.

Es por ello que tomo el bastón de mando por tercera vez consecutiva desde el honor de nuevamente ser elegido Alcalde de Siles y como Alcalde continuare estando a disposición de todos y con más y mayor compromiso si cabe, al lado de los que más lo puedan necesitar.

Tiempos difíciles y momentos duros implican decisiones difíciles e incluso medidas duras, no me temblara el puso en su adopción si ello fuera lo mejor para nuestro municipio.

Para ir finalizando y en este acto solemne, públicamente quiero dar las gracias en primer lugar a mis padres por la educación y formación dada y sobre todo a mi mujer e hijos por saber estar en cada momento, comprensión y generosidad ilimitada que día a día recibo de ellos así como las horas que he dejado de prestarles que no han sido pocas. GRACIAS.

Concejales, concejales, empleados públicos, vecinos y vecinas de Siles, la mayor de las honras que un ciudadano puede alcanzar, poner al servicio de su comunidad su compromiso y su esfuerzo con todos, por todos y para todos. Desde la confianza que estos nos otorgan,

Por ello con honor y con orgullo recibo la responsabilidad de ser vuestro Alcalde, de ser el Alcalde de Siles de ser quien representara a lo largo de los próximos cuatro años a los vecinos y vecinas de Siles, y os pido ayuda, únicamente soy un vecino más, que como vosotros quiere lo mejor para todos y cada uno de sus vecinos y que durante un tiempo recibe la inmensa responsabilidad de llevarlo a cabo.

Y quiero despedirme con unas palabras QUE CERVANTES PUSO EN DON QUIJOTE.

HOY ES EL DIA MAS HERMOSO DE NUESTRA VIDA, QUERIDO SANCHO.

*LOS OBSTACULOS MÁS GRANDES, NUESTRAS PROPIAS INDECISIONES,
NUESTRO ENEMIGO MAS FUERTE, EL MIEDO AL PODEROSO Y A NOSOTROS
MISMOS*

LA COSA MAS FACIL, EQUIVOCARNOS.

LA MÁS DESTRUCTIVA, LA MENTIRA Y EL EGOISMO,

LOS DEFECTOS MÁS PELIGROSOS, LA SOBERBIA Y EL RENCOR,

LAS SENSACIONES MAS GRATAS, LA BUENA CONCIENCIA.

EL ESFUERZO PARA SER MEJORES SIN SER PERFECTOS.

Y SOBRE TODO, LA DISPOSICION PARA HACER EL BIEN Y COMBATIR

LA INJUSTICIA DONDE QUIERA QUE ESTE.

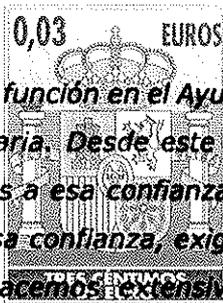
*GRACIAS A TODOS, GENTES DE BIEN, POR VUESTRA CONFIANZA EN ESTE NUEVO
EQUIPO DE GOBIERNO, MUCHAS GRACIAS"*

Pide la palabra el Concejal del PSOE Sr. Mendoza Cózar que le es concedida por el Sr. Alcalde.

El Sr. Mendoza Cózar toma la palabra:

"En primer lugar, quisiera felicitar a todo el pueblo de Siles por el grado de civilidad que puso de manifiesto tanto el día 24, día de las elecciones municipales, donde se registró un magnífico nivel de participación, como durante todo el periodo de la campaña electoral, donde primaron los rasgos de respeto y tolerancia en todos los ámbitos del pueblo. Quisiera felicitar a todas las fuerzas políticas que participaron en las elecciones por el enorme esfuerzo y la gran ilusión que han puesto de manifiesto durante la campaña. Independientemente de los resultados obtenidos por cada partido, la participación en la vida democrática es suficiente como para felicitarnos. A los partidos que han obtenido representación del Ayuntamiento cabe darles una felicitación especial. Y, haciendo uso de la cortesía democrática, cabe felicitar especialmente al Partido Popular que con el 47,6 % de resultados obtenidos que le van a permitir gobernar en nuestro pueblo, pero eso si no olvidar al 52,4% de los votantes que apoyaron otras fuerzas políticas.

Por supuesto, es ahora el momento de agradecer a todas aquellas personas que nos han votado la confianza que han depositado en nosotros. Esos votos que hemos



OL0629643

recogido nos llevan a desempeñar una función en el Ayuntamiento que vamos a llevar a la práctica en nuestra actuación diaria. Desde este momento expreso con todos ellos nuestro compromiso de ser fieles a esa confianza, porque "sin ellos no somos nada" y si alguna vez defraudamos esa confianza, exigirá, en nombre de mi grupo, que nos pidan cuentas. También hacemos extensiva esta exigencia a toda la población de Siles.

Nuestra actitud para la presente legislatura se halla patente en nuestro Programa Electoral. En él encabezábamos todos los apartados del programa con un slogan: "NOS UNE SILES". Todas nuestras propuestas iban encaminadas a ese objetivo: la mejora de la calidad de vida de todos nuestros vecinos de todos los Sileños y Sileñas, de todos. Queremos ser coherentes con el programa y, por tanto, es nuestra actitud, en primer término, procurar destensar la vida política, que ha andado excesivamente revuelta en los últimos tiempos y que ha enturbiado ocasionalmente nuestra convivencia. Nuestro propósito es hacer de Siles un pueblo donde valga la pena vivir, y no solo por nuestro entorno geográfico y la tranquilidad de nuestras calles, sino y sobre todo por un ambiente de convivencia en donde nadie niegue a nadie el saludo por motivos políticos. Y también, siendo coherentes de nuevo, nuestra actitud será la de mantener una constante y firme colaboración con el equipo de gobierno en todas aquellas decisiones que representen, que signifiquen, esa mejora real en la vida de nuestros conciudadanos y conciudadanas. Es evidente que si el equipo de gobierno cumple con lo prometido en su programa electoral, todo aquello que sea beneficio para los Sileños y Sileñas nos van a tener a su lado, no solo apoyando sus decisiones con nuestros votos, sino también, si ellos lo estiman necesario o conveniente, participando activamente en las gestiones que haya que seguir realizando para que, cuanto antes, podamos disfrutar del avance que Siles se merece.

Si el equipo de gobierno lucha por conseguir planes de empleo, no duden que vamos a estar con ellos, aunque en estos últimos años no se haya querido contar con el anterior grupo, por mucho que se lo hayamos pedido.

No nos va a importar quién se lleve el mérito, quien salga en la foto o que tal o cual se ponga las medallas: no es nuestro estilo luchar por colgarnos medallas. Siempre que el fin sea beneficioso para todos, sea quien sea quien lo firme, lo vamos a apoyar.

Ahora bien: los votos que nos han dado los ciudadanos no nos han puesto en el equipo de gobierno, sino en la oposición. Nuestro papel básico en el Ayuntamiento, en la corporación municipal, es la de ejercer la oposición. Y tampoco quiero que haya la más mínima duda de que la vamos a ejercer. Entendemos la oposición como una labor de control del equipo de gobierno, control a todas luces necesario en un

régimen democrático y que no lo duden que haremos público ese control para que nuestros vecinos y vecinas lo conozcan. Y si es necesario en cualquier gobierno que haya quien tome las decisiones, los gobernantes, igualmente necesario es el ejercicio de los que tienen que hacer la oposición. Y siendo coherentes con los resultados electorales vamos a ser oposición. Y siendo oposición vamos a exigir, por supuesto, respeto a la ley: es un supuesto básico que se actuará conforme a la ley; pero esa hipótesis a veces y por diversos motivos resulta falsada; por lo que si observamos o sospechamos que alguna decisión ronda por fuera los márgenes de la ley, lo vamos a poner de manifiesto. Y no nos vamos a limitar al tema de la legalidad: también vamos a exigir, por supuesto también, que esas decisiones representen beneficios para el bien común: no vamos a aceptar que las decisiones del equipo de gobierno, aun siendo legales, sirvan a intereses o beneficios particulares. Y por eso, si vemos o sospechamos que algunas decisiones pueden llevar la deriva de beneficios exclusiva o mayoritariamente particulares, también lo vamos a denunciar. Y el tema de la transparencia (Presupuestos, deudas, bolsas, proyectos, etc...) recibirá también un interés prioritario. Si alguna vez se ha producido alguna situación de oscurantismo en tiempos pasados, sea cual fuere la composición del equipo de gobierno, esperamos que la oscuridad sea cosa del pasado y que a partir de ahora haya luz, haya claridad en todas las decisiones.

Esta labor de oposición no va dirigida, espero que todos lo entiendan, a desgastar a ningún gobierno ni a derrocar a nadie. Y obviamente, tampoco queremos que se interprete como un ataque a personas: no nos van a guiar motivaciones personales. Espero que todos comprendan y asuman que el trabajo de la oposición, de nuestra oposición, ni es hundir a nadie, ni es reconquistar el gobierno del Ayuntamiento: lo digo y lo proclamo en nombre de los componentes de mi grupo. Dejemos esa necesidad de miras para los tiempos de las campañas electorales. Una legislatura dura cuatro años y durante todo ese tiempo hay labores más importantes que hacer, hay decisiones más importantes que tomar, hay objetivos más valiosos que alcanzar. Nosotros queremos realizar esas labores, ayudar a tomar esas decisiones, contribuir a alcanzar esos objetivos.

Por tanto, y con esto termino, espero del equipo de gobierno que, con sus decisiones, reduzca al mínimo las labores que he descrito como propias de la labor de oposición. Que respeten la ley, que busquen el bien común, que tengan toda la transparencia del mundo y que así nos podamos centrar también nosotros en hacer propuestas positivas que, reuniendo las características anteriores, respeto a la ley, búsqueda del bien común y transparencia, también puedan ser aceptadas por todos los componentes del Ayuntamiento.



OL0629644

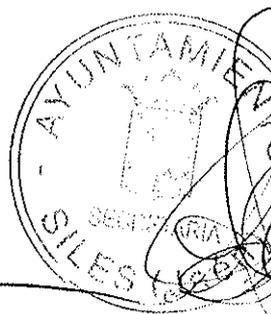
Por tanto, ~~se felicita~~ **se felicita** ~~por sus resultados,~~ **por sus resultados,** a todos los concejales tanto de gobierno y de oposición y sobre todo suerte y acierto en sus decisiones.

Agradecer el trabajo realizado a los concejales que han pasado por el ayuntamiento en la pasada legislatura y que ya no están con nosotros. Muchas gracias.



CLASE 8.^a
www.ayto-sanjuan.es

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las doce horas treinta minutos, de que como Secretaria DOY FE, autorizando el acta junto con el Sr. Alcalde-Presidente.



[Handwritten signature]